

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
PRELUDO CENTRANTE S.A.
AT 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

Chicaguqui, MARZO del 2018

Señores
Accionistas de
PRELUDO CENTRANTE S.A.
Ciudad.

Complacido con la designación por la Junta General de Accionistas, en mi calidad de Comisario de la compañía **PRELUDO CENTRANTE S.A.**, comencé lo siguiente: He procedido a la revisión de los Estados Financieros y comprobación de los registros cerrados el 31 de Diciembre del 2017.

Aplicando técnicas de Auditoría Generalmente Aceptadas y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos contables de auditoría que considere necesarios de acuerdo con las circunstancias, a continuación emuestro algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en base a pruebas selectivas:

- Los administradores de la empresa han cumplido con la ley, reglamentos y resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.
- Los registros contables se encuentran con sus respectivos comprobantes que justifican las transacciones realizadas, aplicadas de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- Comparé los saldos de las cuentas del Balance General con los de los cuadros del mayor general.
- La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, siendo aceptables los controles internos establecidos.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía **PRELUDO CENTRANTE S.A.**, al 31 de Diciembre del 2017. Los resultados de operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que han sido modificados en ciertas partes por normas y prácticas contables emitidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Declaro que para el desempeño de mis funciones he dado fe del cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de compañías vigente, que me impone la presentación del presente informe.

Atentamente,


EPS JORGE ENRIQUE ARIAS GARCIA
C.0008146764
COMISARIO